

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE
INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO Nº 861
CURACAUTIN, 10 de Noviembre del 2016.

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por los Directores de los establecimientos Escuela Patricio Chávez , Liceo las Araucarias y Escuela Especial, para el traslado de alumnos a actividades deportivas en Temuco y Lonquimay respectivamente.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º , letra ñ) , de la Ley Orgánica Municipal , que establece como atribución del Alcalde la de “ Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad” , y

4.-El Decreto Exento Nº 2917, de fecha 25 de Octubre del 2016 que designa Alcalde Subrogante a contar del 26 de Octubre de 2016 hasta el 11 de Noviembre del 2016 a Don HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ , COLOR BLANCO , AÑO 2008
PATENTE	BFPX80-5 CURACAUTIN
CHOFER	DANIEL CARRASCO MONTERO
COMETIDO	TRASLADO DE ALUMNOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
LUGAR	COMUNA DE TEMUCO Y LONQUIMAY.
DIA (S)	SABADO 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

